



# SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



OFICIO No. 091/2018.

A S U N T O: Autorización para realizar descuentos.

**DIP. NICOLAS CONTRERAS CORTES**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE COLIMA.  
Presente



Por este conducto me permito saludarle e informarle a usted, que en la sesión ordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, celebrada el día 27 de Febrero del presente año, se aprobó por UNANIMIDAD, autorizar remitir al congreso para que aprueben la solicitud de descuento del 100 % en multas, recargos y gastos de ejecución del año 2018 y años anteriores, Así como el 50 % de descuento en su pago anual a las personas de la tercera edad, jubilados, pensionados y discapacitados del ejercicio 2018 y años anteriores en los meses de marzo, abril y mayo del presente año, solicitada por parte del ING. Emmanuel Cárdenas Vázquez , Director de la CAPAI.

Nota: se anexa copia de la certificación.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente.

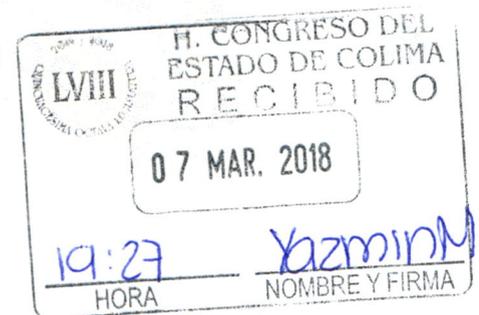
Ixtlahuacán, Col., a 07 de marzo de 2018.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARIA  
**LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ.**  
IXTLAHUACÁN, COL.

C.c.p. Archivo.



“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola .”



# SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



- - - El Lic. Pablo Javier Manzo Pérez, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Colima, hace constar y:

## C E R T I F I C A :

Que en el acta No. 82 de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 27 de Febrero del año 2018, se enlisto en el punto número 7.2 de asuntos generales, En el desahogo de este punto el Secretario del Ayuntamiento dio cuenta del oficio número 2015-2018/2018-34, enviado por el Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Col. el cual por su importancia se transcribe a continuación:

26 DE FEBRERO DEL 2018

OFICIO NUMERO 2015-2018/ 2018-34

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
DE IXTLAHAUCAN, COLIMA  
PRESENTE:**

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en espera de que se encuentren con bienestar en el desempeño de sus funciones y a la vez aprovecho para solicitarles, de acuerdo con sus facultades que se encuentran plasmadas en el Artículo 45 inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, tengan a bien solicitar el 100 % de Descuento en multas, recargos, y gastos de ejecución a los Usuarios que tengan adeudos por el Pago de los Derechos del Servicio Publico del Agua Potable y Drenaje, del año 2018 y anteriores, así como el 50% DE DESCUENTO EN SU PAGO ANUAL a personas de la tercera edad, jubilados, pensionados y discapacitados del ejercicio 2018 y ejercicios anteriores, por falta de pago oportuno, esto con la finalidad de que se pongan al corriente con el pago de la contribución referida en los meses de Marzo, Abril y Mayo, al Congreso del Estado, para que esta Soberanía en ejercicio de sus atribuciones, apruebe los descuentos aquí solicitados.

Sin más por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecerles las atenciones prestadas presente misiva, quedando ante Ustedes como su atento y seguro servidor.

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



# SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



ATENTAMENTE

ING. EMMANUEL CARDENAS VAZQUEZ.  
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL.

Tras su lectura se hicieron diversos comentarios en el sentido de que con esta medida podría mejorarse la recaudación de estos derechos considerándose pertinente su autorización para remitirse al H. Congreso del Estado para que fuese valorado por aquel y ejercicio de sus facultades determine sobre su autorización. Tras esos comentarios fue puesto a la consideración del pleno por parte de la Presidenta Municipal siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

- - - Se extiende la presente en el Municipio de Ixtlahuacán, Colima, a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.

Atentamente

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ.  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SECRETARÍA  
IXTLAHUACÁN, COL.